

# SERVICIO DE LA DEUDA

**BASE LEGAL: Secciones 2 y 8 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**

---

## **POLÍTICA PÚBLICA**

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico utiliza el mecanismo de emitir deuda con el propósito principal de proveer recursos para el desarrollo de mejoras públicas permanentes para beneficio general de la comunidad y fomentar la expansión económica de Puerto Rico. Es política pública de esta Administración cumplir cabalmente con el pago del servicio de la deuda manteniendo el mismo a niveles razonables dentro de lo que permite la Constitución e identificar oportunidades de refinanciamiento para obtener los más bajos intereses en el mercado.

Entre los servicios que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico proporciona a sus ciudadanos y que son financiados a través de contribuciones internas se encuentran, el orden público, la salud, la educación y el bienestar colectivo. Otros, como la producción energética, el agua potable, los alcantarillados y la transportación urbana, se prestan principalmente mediante el cobro de tarifas a los usuarios. Dichos impuestos y tarifas se complementan, en cierta medida, con transferencias federales destinadas a diversos propósitos.

Para materializar una visión de futuro que busca ofrecer los servicios que necesita la ciudadanía con un margen razonable de eficiencia, es necesario continuar con la construcción de mejoras permanentes y la adquisición de equipo. Esto permite proveer, renovar y mantener una infraestructura que promueva el desarrollo de nuestra economía y mejore la calidad de vida del pueblo. Para sufragar esa inversión estructural que beneficiará a la actual y futuras generaciones, se necesita del apoyo adicional de empréstitos que son pagaderos a largo plazo con el producto de los impuestos y tarifas que se cobran a los residentes y usuarios. Esto requiere velar porque se mantenga una clasificación crediticia del más alto nivel posible dentro de las limitaciones impuestas por el orden económico.

En Puerto Rico, la coordinación y administración de esa responsabilidad recae en el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), el cual se desempeña institucionalmente como Agente Fiscal y Asesor Financiero de todo el sector público.

## **ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA**

En su función supervisora, el BGF toma en consideración toda una serie de factores relevantes para minimizar el costo de cada emisión de deuda programada. Una vez identificadas las necesidades de mejoras capitales presupuestadas para determinado año por las agencias y corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el BGF evalúa minuciosamente varios elementos críticos, especialmente la situación financiera en el caso de las corporaciones públicas, para poder financiar parcialmente estas mejoras permanentes en los mercados de capital. En términos generales los elementos o puntos principales de evaluación son los siguientes:

- Análisis detallado de la capacidad financiera del emisor para poder determinar la razonabilidad y viabilidad de repago de la deuda a incurrirse.

## SERVICIO DE LA DEUDA

- Análisis y ponderación del comportamiento reciente y proyectado de nuestra economía y su interacción y efecto de los mercados financieros externos en Puerto Rico, principalmente el de Estados Unidos.
- Análisis del programa de mejoras capitales del emisor y la razonabilidad de las propuestas fuentes de financiamiento para llevar a cabo las mejoras proyectadas.
- Análisis de la deuda existente del emisor para determinar la deseabilidad de emitir algún refinanciamiento de la deuda existente que resulte en ahorros sustanciales en valor presente.
- Análisis de cualesquiera otras situaciones o factores pertinentes internos o externos que puedan impactar una emisión de bonos.

## ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

---

La deuda pública se compone de Deuda Constitucional, “Extra-constitucional” o denominada como pagadera de Asignaciones Legislativas, deuda de las corporaciones públicas y de los municipios. La deuda constitucional del Gobierno Central está limitada constitucionalmente e incluye las obligaciones generales o “GO” y deuda garantizada por el Estado. La deuda de las corporaciones públicas tiene un límite definido en cada contrato de fideicomiso que se suscribe con los tenedores de bonos de dichas corporaciones. La deuda de los municipios se limita estatutariamente. Por otro lado, existe deuda emitida por entidades gubernamentales que disponen de una fuente propia de recursos que no grava el erario público. Para propósitos de este Informe hemos considerado el total de deuda en circulación.

## MONTO DE LA DEUDA PÚBLICA

---

Al 30 de junio de 2005 y 2006, la deuda total del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Agencias del Gobierno Central, Municipios y Corporaciones Públicas), alcanzó \$40,268.3 millones y \$43,136.3 millones, respectivamente, reflejando un crecimiento absoluto de \$2,868.0 millones ó 7.1% respecto al año anterior.

### DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO (En millones de dólares)

30 de junio	Deuda Constitucional	Deuda Municipal	Corporaciones Públicas	Deuda Extraconst.	Deuda no grava erario	Total
2006	7,276.3	2,330.3	20,425.7	9,581.3	3,522.7	43,136.3
2005	7,307.1	2,181.3	19,234.1	7,980.5	3,565.3	40,268.3
2004	6,878.7	2,046.0	18,040.6	6,977.3	3,491.0	37,433.6
2003	6,222.1	1,955.1	15,889.8	5,640.0	2,817.5	32,524.5
2002	5,853.8	1,795.8	15,124.1	5,192.7	2,046.2	30,032.6
2001	5,573.4	1,632.2	13,699.1	4,310.1	1,944.8	27,159.6
2000	5,348.9	1,464.4	13,431.6	3,576.8	367.1	24,188.7

## SERVICIO DE LA DEUDA

La deuda no ha sido ajustada por concepto del balance de las cuentas de reserva para el pago del servicio de la deuda de las emisiones de bonos. La deuda del Gobierno Central excluye garantías del Gobierno Central, e incluye financiamientos interinos otorgados al Gobierno Central.

### Monto de la Deuda Pública

Tabla 1

Concepto	Junio 04	Dic. 04	Junio 05	Dic. 05	Junio 06
Constitucional <sup>1</sup>	\$6,878,692	\$7,307,144	\$7,307,144	\$7,174,559	\$7,276,254
TRANS		800,000		1,042,500 <sup>2</sup>	
Extraconstitucional	<u>6,977,280</u>	<u>7,486,308</u>	<u>7,980,299</u>	<u>8,589,200<sup>3</sup></u>	<u>9,557,497</u>
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>13,855,972</b>	<b>15,593,452</b>	<b>15,287,443</b>	<b>16,806,259</b>	<b>16,833,751</b>
Garantizada	652,490	636,558	678,600	670,812	716,595
AEP	2,898,283	2,923,888	2,932,630	2,929,657	2,990,085
Otras Corporaciones Públicas	14,489,856	14,779,622	15,622,937	16,267,169	16,742,851
<b>Total Corporaciones Públicas<sup>4</sup></b>	<b>18,040,629</b>	<b>18,340,068</b>	<b>19,234,167</b>	<b>19,867,638</b>	<b>20,449,531</b>
Municipios	2,046,043	2,016,106	2,181,354	2,230,096	2,330,318
<b>Total Deuda Según TOMIS</b>	<b>33,942,644</b>	<b>35,949,626</b>	<b>36,702,964</b>	<b>38,903,993</b>	<b>39,613,600</b>
Deuda Que No Grava al Erario	3,491,017	3,470,101	3,565,316	3,528,251	3,522,716
<b>Gran Total Deuda</b>	<b>\$37,433,661</b>	<b>\$39,419,727</b>	<b>\$40,268,280</b>	<b>\$42,432,244</b>	<b>\$43,136,316</b>

El total de la Deuda Vigente al 30-jun-06	\$43,136 millones
Aumento de 30-jun-05 a 30-jun-06	\$2,868 millones ó 7.1%
Este cambio se distribuye en siete renglones principales:	
Constitucional	\$( 31 millones)
Extra-constitucional	\$ 1,577 millones
Garantizada	\$ 38 millones
AEP	\$ 58 millones
Otras Corporaciones públicas	\$ 1,120 millones
Municipios	\$ 149 millones
Deuda que no grava el erario público	\$( - 43 millones)

<sup>1</sup> Excluye Deuda Garantizada por el Gobierno Central emitida por Corporaciones Públicas.

<sup>2</sup> Esta deuda se pagará el 30 de junio de 2006, como ocurre tradicionalmente.

<sup>3</sup> Incluye financiamientos por \$156.7 millones pagaderos de Fondos Federales y por **\$347.3 pagaderos del "Room Tax"**.

<sup>4</sup> Incluye AEP y la Deuda Garantizada.

## SERVICIO DE LA DEUDA

### MARGEN PRESTATARIO DEL GOBIERNO CENTRAL

En Puerto Rico el monto de la deuda del Gobierno Central o GO está limitado constitucionalmente. El límite establecido requiere que el servicio de la deuda no exceda del 15% del promedio de los ingresos internos correspondientes a los dos años fiscales anteriores al que se emite la deuda. Este margen se refiere a la deuda cuyo pago compromete el poder de imponer impuestos del Gobierno Central. Al 30 de junio de 2006, dicho margen constitucional máximo, para servicio a la deuda, ascendió a \$1,167 millones.

Tabla 2

<b>Margen Prestatario del Gobierno Central Ingresos de Fuentes Estatales<sup>5</sup></b>	<b>Dic. 03</b>	<b>Junio 04</b>	<b>Dic. 04</b>	<b>Junio 05</b>	<b>Dic. 05</b>	<b>Junio 06</b>
Ingreso Fuentes Estatales \$						
Promedio Años Fiscales 2002 y 2003	7,185,660,000	7,185,660,000				
Promedio Años Fiscales 2003 y 2004			7,439,000,000	7,439,000,000		
Promedio Años Fiscales 2004 y 2005					7,779,886,000	7,779,886,000
Margen Constitucional Máximo (15%)	1,077,849,000	1,077,849,000	1,115,850,000	1,115,850,000	1,166,982,900	1,166,982,900
Menos:						
Servicio de la Deuda y requerimiento de AAA (\$) <sup>6</sup>	599,611,306	598,547,471	630,685,134	630,685,134	630,687,044	638,171,044
Por ciento	8.3%	8.3%	8.5%	8.5%	8.1%	8.2%
<b>Igual a:</b>						
<b>Margen de Libre Disposición (\$)</b>	<b>478,237,694</b>	<b>479,301,529</b>	<b>485,164,866</b>	<b>485,164,866</b>	<b>536,295,856</b>	<b>528,811,856</b>
Por ciento	6.7%	6.7%	6.5%	6.5%	6.9%	6.8%

<sup>5</sup> El margen aquí presentado no incluye la deuda refinanciada utilizando "Guaranteed Investment Contracts".

<sup>6</sup> Incluye servicio de la deuda de aquellos bonos sobre los cuales se ha ejercido la garantía (AAA).. Incluye financiamientos por \$156.7 millones pagaderos de Fondos Federales y por \$347.3 pagaderos del "Room Tax".

## SERVICIO DE LA DEUDA

Según se observa en la tabla que se incluye, el Gobierno Central tenía un margen disponible para servicio a deuda constitucional adicional de 6.8 % al 30 de junio de 2006. En otras palabras, este margen permite emitir deuda constitucional adicional cuyo servicio anual asciende a \$529 millones. Si calculamos esa cifra adicional utilizando una tasa de interés máxima de 12% (la cual es una que supera por mucho las prevalecientes actualmente en el mercado) y a un término de 25 años, el Gobierno Central podría emitir \$4,148 millones en obligaciones adicionales, sin exceder el referido límite constitucional. Sin embargo, el disponer de capacidad legal para emitir deuda no significa que sea una práctica prudente financiera el comprometer la totalidad del margen.

### **DEUDA PÚBLICA Y EXTRA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

La Deuda del Estado Libre Asociado se compone de las emisiones de bonos de obligaciones generales (GO's), de financiamientos al Estado Libre Asociado otorgados por el BGF. Las emisiones de bonos de obligaciones generales se emiten principalmente para la construcción de mejoras permanentes y la compra de otros activos de capital. En la siguiente tabla se presentan las emisiones de bonos realizadas desde el año 1987.

#### **Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico Estado Libre Asociado de Puerto Rico Emisiones de Bonos Vigente Al 30 de junio de 2006**

Fecha	Descripción	Valor	Intereses	Principal
04/21/87	Ref. Mejoras Públicas, Series 1987	1,415,259,706.00	1,268,850	42,295,000
06/30/88	Ref. Mejoras Públicas, Series 1988	73,805,144.40	67,194,855	20,935,144
03/28/89	Fondo de Mejoras Públicas 1989, Series A	244,996,625.00	23,447,065	6,547,934
09/12/90	Fondo de Mejoras Públicas 1990	349,999,413.70	14,688,321	5,996,678
07/15/93	Ref. Mejoras Públicas, Series 1993	958,240,000.00	49,291,696	215,155,000
05/04/95	Fondo de Mejoras Públicas 1995	325,000,000.00	36,625,440	89,555,000
02/01/96	Ref. Mejoras Públicas, Series 1996	57,155,000.00	570,900	10,380,000
	Fondo de Mejoras Públicas 1996	350,440,000.00	38,281,050	88,115,000
04/03/97	Fondo de Mejoras Públicas 1997	369,000,000.00	43,347,805	98,660,000
01/29/98	Ref. Mejoras Públicas, Series 1998A	503,963,264.10	291,807,160	399,998,264
04/14/98	Fondo de Mejoras Públicas 1998	500,000,000.00	177,859,856	294,680,000
	Ref. Mejoras Públicas, Series 1998 B	38,500,000.00	6,935,650	38,500,000
12/17/98	Fondo de Mejoras Públicas 1999	475,000,000.00	196,794,687	311,865,000
	Ref. Mejoras Públicas, Series 1999	112,730,000.00	0	0
04/05/00	Fondo de Mejoras Públicas 2000	475,000,000.00	5,610,475	25,910,000
	Ref. Mejoras Públicas, Series 2000	55,910,993.15	50,516,931	55,910,993
06/07/01	Fondo de Mejoras Públicas 2001	410,970,000.00	242,472,432	365,125,000
	Ref. Mejoras Públicas, Series 2001	337,235,000.00	149,599,437	130,015,000
10/25/01	Fondo de Mejoras Públicas 2002	455,000,000.00	435,140,181	335,815,000
	Ref. Mejoras Públicas, Series 2002A	837,960,000.00	561,917,947	837,960,000
	Fondo de Mejoras Públicas 2002 (Tributable)	20,000,000.00	5,533,130	20,000,000
04/04/02	Ref. Mejoras Públicas, Series 2002	501,565,000.00	125,760,462	453,810,000
08/08/02	Fondo de Mejoras Públicas 2003	460,000,000.00	122,470,087	204,440,000
	Ref. Mejoras Públicas, Series 2003 A	89,610,000.00	45,158,575	89,610,000
04/02/03	Ref. Mejoras Públicas, Series 2003	95,295,000.00	35,935,350	95,295,000
05/06/03	Ref. Mejoras Públicas, Series 2003 B&C	1,018,605,000.00	608,538,102	1,018,605,000
10/16/03	Fondo de Mejoras Públicas 2004	457,175,000.00	393,639,875	438,675,000

## SERVICIO DE LA DEUDA

Fecha	Descripción	Valor	Intereses	Principal
11/25/03	Fondo de Mejoras Públicas 2004 - Local	234,155,000.00	170,709,340	226,085,000
05/18/04	Ref. Mejoras Públicas, Series 2004 A	279,240,000.00	269,219,632	279,240,000
05/18/04	Ref. Mejoras Públicas, Series 2004 B	447,875,000.00	337,095,740	447,875,000
10/07/04	Ref. Mejoras Públicas, Series 2005 A	440,460,000.00	463,448,037	440,460,000
10/07/04	Ref. Mejoras Públicas, Series 2005 B - Local	93,790,000.00	16,576,257	87,045,000
06/23/05	Ref. Mejoras Públicas, 2006 A	101,695,000.00	74,608,744	101,695,000
<b>TOTAL:</b>			<u><b>\$5,062,064,069</b></u>	<u><b>\$7,276,254,013</b></u>

Aquella deuda incurrida por el gobierno para cuyo pago no se compromete el poder de imponer impuestos del estado es lo que comúnmente se cataloga como deuda extra constitucional. Esta deuda se compone de financiamientos con el BGF y con terceros, como emisiones de bonos PFC que son pagaderos de recursos provenientes del Fondo General, o deudas pagaderas del Fondo de Mejoras.

Existen otras obligaciones que son pagaderas de los recursos del Fondo General y del Fondo de Mejoras que no comprometen el poder de imponer impuestos del Gobierno Central y que se conoce como la deuda extraconstitucional. Esta deuda se compone de los financiamientos del Gobierno Central, Corporaciones Públicas con terceros y con el BGF. El monto total de esta deuda al 30 de junio de 2006, ascendía a \$7,319 millones pagadera del Fondo General y \$2,238 millones pagadera de otros fondos.<sup>6</sup>

Tabla 3

<b>Deuda Extraconstitucional:</b>	<b>Balance</b>	<b>Balance</b>	<b>Balance</b>
(Millones de dólares)	<u>Junio 2005</u>	<u>Diciembre</u> <u>2005</u>	<u>Junio 2006</u>
Pagadera del Fondo General	5,802	6,213	7,319
Pagadera del Fondo de Mejoras	1,534	1,677	1,355
Asumida por la AAA (1)	644	699	883
<b>Total Deuda Extraconstitucional</b>	<b>7,980</b>	<b>8,589</b>	<b>9,557</b>

<b>Deuda Extraconstitucional:</b>	<b>Balance</b>	<b>Balance</b>	<b>Balance</b>
(Millones de dólares)	Junio 2005	Diciembre 2005	Junio 2006
Bonos/Pagares con Terceros	4,431	4,354	4,437
Deuda con el BGF	1,838	2,026	2,323
Deuda de Hacienda con el BGF	1,711	2,209	2,797
<b>Total Deuda Extra constitucional</b>	<b>7,980</b>	<b>8,589</b>	<b>9,557</b>

# SERVICIO DE LA DEUDA

DEBT SUPPORTED BY LEGISLATIVE APPROPRIATIONS		
JUNE 30, 2006		
<b>PFC and Housing Finance Authority Outstanding Bond Issue and Notes Balance</b>		
Agency	Description	Amount
PFC – AFASS	PFC Bonds	447,781,383
PFC – Aqueduct and Sewer	Super aqueduct - Series A & B	375,635,000
PFC - Maritime Shipping Authority	PFC Bonds	328,495,000
PFC – OMEP	PFC Bonds	336,155,000
PFC - Proyecto de Ley 164	PFC Bonds-C,D,E 2001, A,B 2002, A 2003, A,B 2004	2,560,715,326
PFC - Treasury Department	PFC Bonds - Series E-F 1996 Series C 2003	125,134,786
PFC- QZAB'S	PFC Bonds - Series A 2001	96,835,000
PFC- QZAB'S	PFC Bonds - Series A 2004	47,936,000
PFC- QZAB'S	PFC Bonds - Series A 2005	39,759,000
		4,358,446,495
Housing Finance Authority	Subsidy Bonds	32,400,000
	Obligation Bonds	9,250,000
Port of the America Authority	Bonds	23,848,000
Total Outstanding Bond Issue Balance		4,423,944,495
	Sale of Accounts Receivable - Commonwealth of PR	36,835,000
Notes Payable PREPA-BPPR		
Total Outstanding Bond Issue and Notes Balance		4,460,779,495
<b>Agencies &amp; Public Corporations Outstanding Balance of GDB Loans</b>		
General Fund		
Acuden	( 2-99-01)	5,257,000
Aqueduct and Sewer	Payment of Debt ( 2-14-34)	96,243,000
	Operational Deficit ( 2-14-35)	246,680,000
Agricultural Services Administration	Debt Restructuring (2-01-14)	62,578,000
CEAT Corporación de Empresas	To execute Court Decision (2-84-01)	-
Department of Health	Payment of Debt ( 2-78-02 )	28,924,000
	Cumplir con procedimientos médicos (2-98-01)	5,825,000
Enfermedades Catastróficas		
Fondo de Emergencia OGP	Atender emergencias y desastres (2-60-01)	54,915,000
Industrial Development Company	Incentive Program (2-19-27)	10,880,000
	Incentive Program (2-19-28)	12,523,000
	Incentive Program (2-19-29)	20,000,000
Oficina del Procurador del Veterano	Subsidy Law 313 and Law 59 (2-97-01)	1,135,000
Public Buildings Authority	To cover cash deficits (2-13-21)	75,000,000
Total General Fund		619,960,000
Public Improvements Fund		
Aqueduct and Sewer	Capital Improvement (various)	39,448,000
	Capital Improvement (2-14-36)	125,000,000
Convention Center Authority - Coliseum	Coliseum of PR (2-95-03)	154,846,000
Agricultural Department	Agricultural Department (2-70-02)	67,022,000
Capitolio	Construction (2-80-01)	12,217,000
	Construction (2-80-02)	5,121,000
Compañía de Parques Nacionales	Improvements to parks ( 2-89-01 )	1,117,000
	Parque Capuchino ( 2-89-02 )	5,714,000
Correction and Rehabilitation Dept.	Capital Improvements ( 2-66-01 )	151,000
	Capital Improvements ( 2-66-02 )	7,313,000

# SERVICIO DE LA DEUDA

	Capital Improvements ( 2-66-03 )	13,828,000
Department of Health	Financing Project (2-78-03)	10,758,000
Dept. of Transportation and Public Works	Financing Projects (2-41-02)	15,000,000
	Financing Projects (2-41-03)	22,076,000
	Financing Projects (2-41-20006)	-
	Financing Projects (2-41-04)	12,063,000
	Financing Projects (2-41-21006)	-
	Financing Projects (2-41-05)	38,051,000
Educational Department	School Improvements and purchases (2-51-05)	11,575,000
	Construction amphitheater, school rooms (2-51-04)	-
Electric Power Authority	Sistema de Riego Isabela (2-37-19)	4,873,000
Special Communities Perpetual Trust	Construction (2-90-01)	425,107,000
Housing Finance Authority	Housing Development Program ( 2-81-02 )	77,839,000
Infrastructure Finance Authority	Capital Improvements ( 2-69-05 )	4,190,000
Instituto de Cultura	Capital Improvements ( 2-91-01 )	2,949,000
	Capital Improvements ( 2-91-02 )	8,101,000
	Capital Improvements ( 2-91-03 )	10,291,000
Justicia	Financing Program ( 2-86-01 )	21,541,000
	Financing Program ( 2-86-02 )	13,977,000
	Financing Program ( 2-86-20006 )	2,031,000
Natural Recourses Department	Canalization of Bucaná river (2-58-04)	8,327,000
	Canalization of Guayanilla river (2-58-05)	1,000,000
	Canalization of Fajardo river (2-58-06)	2,793,000
Oficina Estatal de Conservación Histórica	Palacio Santa Catalina (2-88-01)	3,540,000
Peninsula de Cantera	Infrastructure and housing dev (2-76-01)	3,473,000
	Financing Projects (2-76-02)	-
Puerto Rico Police	Equipment and cars (4-02-02)	14,553,000
	Equipment and cars (4-02-20006)	-
Recreational Department	Complejo recreativo (2-87-01)	14,443,000
	Complejo recreativo (2-87-20006)	1,629,000
	Financing Projects (2-87-02)	3,961,000
	Financing Projects (2-87-03)	2,166,000
Rural Development	Capital Improvements ( 2-94-01 )	16,143,000
	Capital Improvements ( 2-94-20006 )	470,000
Solid Waste Authority	Financing Program (2-23-07)	18,244,000
	Financing Program (2-23-08)	8,093,000
	Financing Program (2-23-09)	66,089,000
University of Puerto Rico	Capital Improvements ( 2-27-08 )	8,212,000
Total Public Improvements Fund		1,285,335,000
Room Tax		
Convention Center District Authority	Centro de Convenciones (2-95-01)	
	Centro de Convenciones (2-95-02)	
	Reimbursement to the Treasury Department	
Department of Education - Federal Grant	(2-51-06)	115,000,000
Total Outstanding Balance of GDB		
Loans		2,020,295,000
<b>Central Government Balance</b>		
General Fund	Agency	
NOTES	Hacienda (2-25-25) Payment of Old Debt	78,130,000
NOTES	Hacienda (2-25-29) PBA Rent Payment	14,181,000
NOTES	Hacienda (2-25-31) del 2002-2003	238,924,000



## SERVICIO DE LA DEUDA

NOTES	Hacienda (2-25-35) Reintegros Family Department	29,928,000
NOTES	Hacienda (2-25-37) Ley Hipaa - Salud	35,760,000
NOTES	Hacienda (2-25-42) PRTC (Debt)	12,157,000
NOTES	Hacienda (2-25-39) Resarcir otros ingresos	233,000,000
NOTES	Hacienda (2-25-43) Roosevelt Roods	12,665,000
NOTES	Hacienda (2-25-44) Sufragar Fondo General 2004-2005	550,000,000
NOTES	Hacienda (2-25-45) Pago deuda con CRIM	16,241,000
NOTES	Hacienda (2-25-48) TRANS 2006	319,741,000
NOTES	Hacienda (2-25-47) Redemption Fund	368,200,000
NOTES	Hacienda (2-25-48) Ley 98 y Ley 90	741,000,000
NOTES	Hacienda	75,706,636
	<b>Total General Fund</b>	<b>2,725,633,636</b>
Puerto Rico Public Finance Corporation	Para pago del servicio de la deuda (2-63-02)	303,024,000
	<b>Public Improvements Fund</b>	
NOTES	Agency Hacienda (2-25-24) Correctional Department	11,552,000
NOTES	Hacienda (2-25-26) Tecnología Informática	22,333,000
NOTES	Hacienda (2-25-27) Rayos X para los Furgones	31,000
NOTES	Hacienda (2-25-30) Different Agencies PIP	96,187,000
NOTES	Hacienda (2-25-34) Different Agencies PIP	94,551,000
NOTES	Hacienda (2-25-36) Ley Hipaa - Salud	9,956,000
	<b>Total Public Improvements Fund</b>	<b>234,610,000</b>
	<b>Other Funds</b>	
NOTES	Agency Hacienda (2-25-38) Resarcir cta. Secretario de	
NOTES	Federal Funds Hacienda	156,744,000
	<b>Total Other Funds</b>	<b>156,744,000</b>
	<b>Total Central Government Balance</b>	<b>3,420,011,636</b>
	<b>Total Debt Supported by Legislative Appropriations</b>	<b>9,901,086,131</b>
	Less: L/C TRANS y Puerto de las Americas	343,589,000
	<b>Total Neto</b>	<b>9,557,497,131</b>

Excludes bonds and notes outstanding of PBA, PRHA, and PRIFA

## DEUDAS DE LOS MUNICIPIOS

Al 31 de junio de 2006, el total de la deuda que mantienen los municipios alcanzó la cifra de \$2,330 millones, esto representó un aumento de 6.8% con respecto a junio de 2005.

Las deudas que incurren los municipios con el BGF y otras entidades bancarias para financiar sus obras, adquisición de equipo y gastos operacionales deben cumplir con los siguientes márgenes prestatarios; capacidad de repago y controles:

- el margen legal basado en el valor de la propiedad mueble e inmueble – hasta el 10% del valor tasado de la propiedad tributable;

## SERVICIO DE LA DEUDA

- cada municipio aprueba, mediante ordenanza, la Contribución Adicional Especial (CAE) necesaria o suficiente para cubrir el servicio de deuda.
- margen legal operacional - hasta el 10% del promedio de los ingresos recurrentes de los últimos dos años; y
- Bonos de rentas – se emiten para financiar proyectos autosuficientes con el flujo de ingresos que éstos generarán.

El BGF, antes de aprobar un financiamiento municipal, analiza el margen y la capacidad de pago de cada municipio. Al analizar las condiciones financieras de muchos municipios hemos identificado que el problema fiscal mayor es que los gastos exceden a los ingresos proyectados. La utilización de financiamientos a largo plazo para financiar déficit incrementa la presión económica de los municipios, ya que disminuye los fondos disponibles para su operación. Los municipios también posponen el pago de ciertas obligaciones estatutarias al punto de incurrir en violaciones de ley con posibles consecuencias de índole penal o exponiendo al municipio al embargo de cuentas y propiedades. Las presiones económicas de los municipios han recrudecido en parte por lo siguiente:

- Sobrecarga de la Reforma de Salud – los municipios aportan cantidades significativas de sus presupuestos operacionales como contribución a los costos de la tarjeta de salud. Por otro lado, y por reclamos de sus constituyentes, muchos de estos han tenido que asumir también la administración de las salas de emergencia, servicios de ambulancia, pago de medicinas y hasta operan paralelamente dispensarios para suplir algún servicio que no se brinda por los privatizadores de su jurisdicción;
- El cierre de las empresas manufactureras, intensivas en mano de obra, que se establecieron bajo los beneficios que concedía la sección 936 del Código de Rentas Internas de los EU. Estos cierres han tenido un impacto negativo directo e indirecto en la actividad económica municipal, lo cual ha generado una reducción en su base tributaria y recaudos.
- Aumento descontrolado de empleados sin haber aumentado las fuentes de ingresos municipales.
- Servicios de mantenimiento a parques desarrollados por la Administración de Recreación y Deportes y transferidos a los municipios. Mantenimiento de las escuelas del Departamento de Educación cuya responsabilidad recae sobre la Autoridad de Edificios Públicos u OMEP;
- Encarecimiento de los costos de disposición de desperdicios sólidos – En la medida en que los vertederos se agotan, los municipios afectados deben disponer de los desperdicios en vertederos más distantes en otros municipios a distancias considerables de los municipios afectados, deben pagar por el uso de esos vertederos y por los costos del recogido y transportación.

# SERVICIO DE LA DEUDA

## COMENTARIOS SOBRE LOS MUNICIPIOS

---

Varios municipios han mostrado serias dificultades en la manera de administrar sus finanzas públicas. Las dificultades de dichos municipios pueden recaer, en última instancia, sobre la totalidad del País, y pueden afectar de forma indirecta la capacidad crediticia del País.

Con el propósito de mejorar el asesoramiento financiero a los municipios así como mejorar el proceso de toma de decisiones en los financiamientos municipales que otorga el BGF, continuamos con una evaluación profunda de los elementos de información con que cuenta el Banco para este propósito. Nos proponemos continuar con las iniciativas que ayuden a detectar tendencias peligrosas en las finanzas de los municipios antes del advenimiento de una crisis fiscal. Como parte de este proyecto, continuamos en coordinación con la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), el Centro de Recaudaciones Municipales (CRIM) y la Oficina del Contralor. Además, el Banco continúa realizando análisis sobre el comportamiento de la actividad económica de los municipios y las regiones que los componen.

Este es un esfuerzo que deberá tener un impacto positivo en la inteligencia de los procesos de análisis financiero de nuestros municipios.

## DEUDAS DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS

---

La deuda de las corporaciones públicas que son pagaderas de sus propios ingresos están delimitadas mediante los contratos de fideicomisos que cada una de las corporaciones públicas suscribe con los inversionistas a través de uno o más fiduciarios (o “trustees”).

Cada uno de estos contratos establece el nivel de ingresos requeridos sobre el servicio de su deuda actual y aquel que es necesario para emitir nueva deuda.

El margen prestatario de las corporaciones públicas se calcula de acuerdo al nivel de ingresos requerido para atender el servicio de sus obligaciones pendientes, según establecido en el contrato de fideicomiso suscrito.

Al cierre del año fiscal 2006, las siete corporaciones que más acuden al mercado de bonos tenían una deuda en bonos ascendente a \$15,823.8 millones y el ingreso mínimo requerido para su servicio, según los contratos suscritos, era de \$1,324.7 millones (ver próxima tabla).

A esa fecha, el ingreso disponible (según definido en los contratos suscritos) obtenido por esas corporaciones sumaba \$1,523.5 millones, lo cual les dejaba un margen libre (agregado) de \$234.9 millones. Esto establecería la capacidad teórica de estas corporaciones para emitir deuda (margen prestatario estimado-agregado) de \$2,597.1 millones, calculado al 7.5% de interés y a un término de repago de 30 años. No obstante, según señaláramos anteriormente, disponer de margen prestatario para emitir deuda no significa que sea una práctica prudente financiera el comprometer la totalidad del margen.

## SERVICIO DE LA DEUDA

Es por esto que el Banco supervisa cuidadosamente cada emisión de bonos de las corporaciones públicas, independientemente del margen libre de la entidad emisora para anticipar situaciones que pudieran afectar su capacidad para cumplir con el pago de sus bonos.

Le incluimos en la tabla que sigue, un detalle del margen prestatario estimado de las principales corporaciones públicas.

Tabla 4

MARGEN PRESTATARIO ESTIMADO DE LAS  
PRINCIPALES CORPORACIONES PUBLICAS  
AL 30 DE JUNIO DE 2006  
Fecha actualizado: 1 de diciembre de 2006  
(en millones de dólares)

Corporación	Balance en bonos por pagar (6/30/06) (a)	Servicio máximo en cualquier año y otros requisitos	Ingresos requeridos (b)	Ingresos disponibles (preliminar)	Exceso de Ingresos Disponibles	Servicio adicional que puede incurrirse	Bonos adicionales que pueden emitirse (c)
AEE	\$5,246.4	\$473.8	\$568.6	\$705.4	\$136.8	\$114.0	\$1,346.4
ACT (d)	6,462.4	266.5	399.8	402.2	2.4	1.6	18.9
AEP (e)	2,884.5	219.5	219.5	219.5	0.0	0.0	440.5
AAA (f)	504.7	30.1	36.1	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota
CFI	281.4	25.7	32.1	45.9	13.8	11.0	129.9
UPR	373.7	38.1	57.2	128.6	71.4	47.6	562.2
AP(g)	70.7	9.1	11.4	21.9	10.5	8.4	99.2
Subtotal	\$15,823.8	\$1,062.8	\$1,324.7	\$1,523.5	\$234.9	\$182.6	\$2,597.1
BGF(h)	267.0	---	---	---	---	---	283.0
<b>Total</b>	<b><u>\$16,090.8</u></b>	<b><u>\$1,062.8</u></b>	<b><u>\$1,324.7</u></b>	<b><u>\$1,523.5</u></b>	<b><u>\$234.9</u></b>	<b><u>\$182.6</u></b>	<b><u>\$2,880.1</u></b>

### Notas:

a) No incluyen valor apreciado de los "Capital Appreciation Bonds".

b) De acuerdo con la fórmula en el Contrato del Fideicomiso de cada corporación.

c) Cantidades estimadas al 7.5% de interés anual a 30 años.

d) El cómputo de margen prestatario, para efectos de esta tabla, se basa en la Resolución de Bonos de 1998 ("Senior Bonds" solamente).

e) Su margen libre es igual al máximo de bonos garantizados por el Gobierno Central (\$3,325 millones), menos el balance adeudado de \$2,884.5 millones al 30 de junio del 2006.

f) No existen bonos vigentes bajo su contrato de fideicomiso. Los bonos vigentes se componen de los bonos en circulación de la Serie 1995 (garantizadas por el Gobierno Central y emitidos bajo una resolución separada) y los bonos emitidos a Rural Development bajo la Resolución Núm. 1224 del 12 de agosto de 1986, según enmendada. Actualmente se estructura un financiamiento con los recursos adicionales disponibles que le permitirá emitir alrededor de \$930 millones en bonos para cancelar líneas de crédito existentes y continuar financiando su plan de mejoras.

g) La Autoridad de los Puertos no tenía disponible la información de los ingresos disponible para el año fiscal 2006. Se utilizó la información para el año fiscal 2005.

## SERVICIO DE LA DEUDA

h) Bonos garantizados por el Gobierno Central solamente. No incluye pagarés del BGF como tampoco bonos de subsidiarias, mortgage bonds, ni tax debt collateralize bonds. No existen requisitos de cobertura para la deuda del BGF. Su margen prestatario se determina deduciendo la deuda a largo plazo (garantizados por el ELA) de los \$550 millones máximo que garantiza el ELA, según la Ley Núm. 12 del 9 de mayo de 1975, según enmendada. Por tanto, su margen libre al 30 de junio de 2006 era de \$283.0 millones.

La deuda de bonos de estas siete corporaciones públicas principales muestra una tendencia incremental significativa. Si nos remontamos al año fiscal 1992, la deuda agregada de bonos de estas corporaciones públicas ascendía a solo \$5,982.2 millones y el ingreso agregado disponible sumaba \$908.6 millones.

Al cierre del año fiscal 2006 la deuda agregada de bonos de estas corporaciones públicas ascendía a \$15,823.8 millones y el ingreso agregado disponible sumaba \$1,523.5 millones. Esto representa un aumento de poco más de 2.6 veces en el balance de deuda por este concepto en los últimos doce años, sin embargo un incremento de sólo 68% en el nivel agregado de ingresos disponibles durante el mismo período para el pago de deuda (según definidos en los respectivos contratos de fideicomiso).

Cabe indicar que el incremento observado en la deuda de las corporaciones públicas durante los últimos años responde principalmente a la inversión realizada en grandes proyectos de infraestructura como el Tren Urbano, la PR-66, plantas generatrices, escuelas públicas, centros de gobierno, entre otros.

Para evitar que continúe esta tendencia en la deuda, es necesario que se establezca la política pública de financiar una porción significativa del plan de mejoras de las corporaciones públicas de los recursos internos que las corporaciones públicas generan. Entendemos que cada corporación o entidad gubernamental debe financiar con recursos internos no menos del 25% de su programa de mejoras capitales. Esa es una de las maneras de llevar eventualmente a niveles razonables la deuda de este sector. De la misma manera, es necesario establecer mecanismos que permitan utilizar el margen disponible en aquellos proyectos que realmente promuevan las actividades productivas que beneficien a la entidad y al erario público, ya sea mediante el aumento de los ingresos gubernamentales o que conduzcan a la reducción de gastos.

Es necesario que se promuevan medidas para que cada entidad pública (sea o no corporación pública) instituya una metodología estándar que permita el análisis profundo de la viabilidad de desarrollo de los proyectos de infraestructura que se incluyan en dichos programas de mejoras.

### **DEUDAS DE ALGUNOS ORGANISMOS PÚBLICOS**

La función del BGF como agente fiscal va más allá de estructurar aquellas emisiones de deuda que complementan el financiamiento del programa de mejoras capitales de una instrumentalidad pública. Esa responsabilidad incluye el anticipar situaciones potencialmente difíciles de corregir. Dado lo anterior, el examen crítico y continuo que el BGF lleva a cabo debe conceptuarse como preventivo de circunstancias adversas que aquejan a varias entidades públicas, de modo que se puedan tomar decisiones a tiempo y evitar futuras complicaciones. Sin embargo, dicha función resultaría inconclusa sin el respaldo del poder ejecutivo y legislativo. Hay situaciones en las cuales la vigilancia del BGF sería académica de no existir el respaldo de dichas ramas. A continuación, se presenta un breve resumen de la deuda y otra información de varias corporaciones públicas y otras entidades públicas:

## **SERVICIO DE LA DEUDA**

### **Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)**

La AAA posee y opera el sistema público de acueductos y alcantarillados que sirve a un total aproximado de 1.2 millones de clientes. Al cierre del año fiscal 2006, la AAA cerró sus operaciones con una pérdida operacional de \$127.0 millones y una reducción en activos netos de \$284.0 millones. La deuda pública total de la AAA al 30 de junio de 2006 (excluyendo el refinanciamiento de la deuda bajo la Ley 164 del 17 de diciembre de 2001), ascendía a \$1,417.9 millones de los cuales \$504.7 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$913.2 millones representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales de esta corporación, para el período de cinco años que termina el 30 de junio de 2011, suma \$1,837.7 millones. Hasta el presente y durante las pasadas dos décadas, su programa de mejoras capitales ha sido financiado principalmente mediante financiamientos pagaderos de asignaciones legislativas, asignaciones del gobierno federal y en una menor proporción de ingresos generados internamente.

A partir del año fiscal 2006 la AAA asumió toda la responsabilidad directa de efectuar el pago de sus obligaciones y de aquellas relacionadas a proyectos que le hayan sido transferidos.

Como un paso importante dirigido a retomar su independencia financiera, esta corporación pública aprobó la implantación de una revisión tarifaria que ya se encuentra en vigor. Como parte de esta estrategia, en septiembre de 2006 la AAA obtuvo un financiamiento operacional por \$250 millones a través de un sindicato de bancos privados locales liderado por el Banco Popular de Puerto Rico. El Banco continúa asesorando y apoyando a la AAA con miras a que ésta pueda acceder el mercado de bonos con su propio crédito. Se vislumbra que la AAA pueda realizar dicha emisión de bonos, por alrededor de \$900 millones, durante el primer semestre del año calendario 2007.

### **Autoridad de los Puertos (AP)**

Los estados financieros de la AP al cierre del año fiscal 2006 reflejaron una pérdida operacional (sin auditar) de \$9.5 millones. La deuda pública total de la AP, al 30 de junio de 2006, ascendía a \$494.4 millones de los cuales \$70.7 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$423.7 millones representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales de esta corporación, para el período de cuatro años que termina el 30 de junio de 2010, tiene un costo estimado de \$427.5 millones. Este programa es financiado principalmente mediante financiamientos externos, donativos del gobierno federal, ingresos generados internamente, y fondos privados. Desde la pasada década la AP se ha visto imposibilitada de acceder los mercados de bonos, debido a su delicada situación financiera.

Al presente, la AP se encuentra en la etapa inicial de una estrategia dirigida al refinanciamiento de su deuda incluyendo tanto las obligaciones vigentes con el Banco como sus obligaciones con la banca privada y sus obligaciones de bonos.

## **SERVICIO DE LA DEUDA**

### **Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)**

La AEE posee y opera el sistema eléctrico del país. Actualmente, la AEE sirve a un total aproximado de 1.4 millones de clientes. La AEE cerró el año fiscal 2006, con un aumento en activos netos (no auditado) de \$16.2 millones. De conformidad con su contrato de fideicomiso, la AEE cerró dicho año fiscal con un ingreso neto estimado (no auditado) de \$705.4 millones.

La deuda pública total de la AEE, al 30 de junio de 2006, ascendía a \$5,630.9 millones de los cuales \$5,246.3 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$384.5 millones representaba otras obligaciones.

La AEE mantiene un ambicioso programa de mejoras capitales ascendente a \$2,188.0 millones para el período de cinco años que termina el 30 de junio de 2011, el cual es financiado principalmente mediante emisiones de bonos y otros financiamientos pagaderos con los ingresos de la Autoridad y una porción menor con fondos propios.

La AEE proyecta la implementación de estrategias dirigidas a diversificar las fuentes de energía y reducir los costos de generar energía eléctrica, y así también poder reducir aún más la dependencia en el petróleo (la cual ha ido reduciéndose paulatinamente, de 99% en el año 2000 a cerca de 72% actualmente).

Entre las estrategias delineadas se incluye la utilización a mayor nivel de gas natural, y la evaluación del uso de carbón, como fuentes de generación energética, así como el desarrollo de proyectos de infraestructura y la modificación de turbinas a ciclo combinado en plantas generatrices existentes que permitirá la utilización dual de combustible.

Una de las situaciones que merece especial atención son las deudas del sector gubernamental con la AEE, las cuales se han elevado a un nivel que podría comenzar a afectar su liquidez. Según la última información recibida de parte de la AEE, las cuentas por cobrar del sector gubernamental han incrementado de \$130 millones en junio de 2004 alrededor de \$221,267,346 millones al 30 de junio de 2006.

### **Autoridad de Carreteras (ACT)**

La ACT posee y opera el sistema de autopistas y principales carreteras del país. La ACT cerró el año fiscal 2006 con una pérdida operacional de \$56.7 millones y una reducción en activos netos de \$247.8 millones. De conformidad con sus dos resoluciones de bonos, la ACT cerró el año fiscal 2006, con un ingreso agregado de \$402.2 millones. La deuda pública total de la ACT al 30 de junio de 2006, ascendía a \$6,492.4 millones, de los cuales \$6,462.4 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$30.0 millones representaba otras obligaciones.

La ACT mantiene un programa de mejoras capitales de \$2,154.0 millones para los próximos cinco años (2007-2011). Este programa es financiado principalmente mediante financiamientos con terceros, donativos del gobierno federal, e ingresos generados internamente.

## **SERVICIO DE LA DEUDA**

Durante el mes de septiembre de 2005 la ACT efectuó una revisión de los cargos por concepto de peajes, con un incremento en los mismos por aproximadamente 43%. Esta revisión ayudó a esta corporación pública a poder continuar con el desarrollo de la infraestructura vial primaria de la Isla mediante la emisión de bonos en octubre de 2005 por \$1,499.9 millones (incluyendo el refinanciamiento parcial de su deuda).

### **Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)**

Los recursos económicos de AFI provienen principalmente de los primeros recaudos del arbitrio sobre el ron producido en Puerto Rico y vendido en los Estados Unidos, los cuales son cobrados por el Gobierno Federal y devueltos al Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Según dispuesto por la Ley Núm. 44, según enmendada, para los años fiscales hasta el 2009 AFI deberá recibir la cantidad de \$90 millones por este concepto, y a partir del año fiscal 2010 en adelante la cantidad de \$117 millones. Actualmente, estos recursos económicos están comprometidos principalmente para el pago del servicio de la deuda de una porción de sus bonos, los cuales han sido emitidos para asistir financieramente la AAA.

Al 30 de junio de 2006, la deuda pública de AFI ascendía a \$1,495.4 millones, de los cuales \$1,450.4 millones representaban el balance de bonos y \$45.0 millones correspondían a otras obligaciones.

Como parte de sus responsabilidades, AFI funge como el administrador financiero de los programas de los Fondos Rotatorios de Agua Limpia y Agua Potable con una cartera de préstamos con una cantidad máxima autorizada combinada de \$492.4 millones y un balance agregado ascendente a \$204.9 millones al 30 de junio de 2006.

### **Compañía de Fomento Industrial (CFI)**

La CFI fue creada principalmente para estimular la economía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante la formación de nuevas empresas locales y promover en Puerto Rico la inversión de capital externo. Para cumplir con su misión la CFI, a través de múltiples programas, provee facilidades industriales mediante la renta o la venta de las mismas a empresas calificadas como también provee asistencia a las compañías mediante incentivos especiales. Al 30 de junio de 2006, la CFI tenía una deuda total de \$351.0 millones, de los cuales \$281.4 millones representaban deudas de emisiones de bonos y \$69.6 millones de otras deudas.

### **Autoridad del Centro de Convenciones**

En marzo de 2006, la Autoridad del Distrito de Centro de Convenciones (ADCC) emitió bonos por \$468.8 millones para financiar de forma permanente el proyecto del Centro de Convenciones de Puerto Rico. Estos bonos, denominados como *Hotel Occupancy Tax Revenue Bonds*, Serie A, fueron emitidos bajo su contrato de Fideicomiso. Del producto de la venta de esta emisión de bonos, \$371,650,525 fueron utilizados para el repago de la línea de crédito de hasta un máximo de \$415.7 millones con el BGF.



## **SERVICIO DE LA DEUDA**

### **Autoridad de Edificios Públicos - (AEP)**

La AEP construye y administra distintas facilidades de Gobierno. La deuda en bonos de la AEP al 30 de junio de 2006, asciende a \$2,884.5 millones.

Al 30 de junio de 2006, la AEP agotó los fondos disponibles de las emisiones de bonos con los que financia parte de su Programa de Mejoras Permanentes (Programa). Este Programa fue revisado por la AEP al 30 de noviembre de 2006, el mismo asciende a \$1,012 millones.

El BGF autorizó reestructurar la línea de crédito de \$256,000,000 para completar 93 proyectos que se encuentran en etapa de construcción y así continuar financiando interinamente parte de su programa.

Las emisiones de bonos de la AEP son pagaderas de las rentas recibidas por las diferentes dependencias gubernamentales que arriendan las mismas. La mayor parte de esta renta es pagadera del Fondo General.

### **Corporación Financiamiento Público**

La Corporación para el Financiamiento Público (CFP) fue creada como subsidiaria del BGF mediante la Resolución 5044 del 12 de diciembre de 1984 como un mecanismo alternativo para financiar las necesidades de ciertas instrumentalidades gubernamentales. Se creó con el poder de tomar dinero prestado y emitir bonos y otras y otras obligaciones para proveer fondos para adquirir o comprar otras obligaciones de las instrumentalidades gubernamentales emitidas al BGF que no tienen la capacidad de acceder el mercado de bonos o bancario y, así poder recibir tasas de interés a un nivel razonable, beneficiar al Fondo General, quien ha sido la principal fuente de pago de éstos.

Desde su creación la CFP se ha utilizado como mecanismo para colocar deuda en el mercado de bonos. El primer financiamiento para el cual se utilizó fue el refinanciamiento de la deuda de la Corporación Azucarera para el año 1985.

Luego, en el año 1995, cuando el estado vendió a la Autoridad de las Navieras, la deuda asumida por el Gobierno Central fue colocada en el mercado de bonos mediante el uso de la Corporación. El detalle de la deuda colocada mediante la utilización de este mecanismo se presenta a continuación:

El balance total de la deuda de la Corporación al 30 de junio de 2006 suma \$4,358,446,495 y forma parte de la totalidad de la deuda pagadera de asignaciones legislativas, o extraconstitucional, en adelante pagadera del Fondo de Interés Apremiante (FIA).

## SERVICIO DE LA DEUDA

A continuación se presenta una distribución de la deuda de la CFP:

Año	Propósito	Balance	Tabla 5
1995	Autoridad de Navieras		\$328,495,000
1997	Departamento de Hacienda		125,134,786
1998	OMEP		336,155,000
1999	AFASS		447,781,383
2001	AAA Superacueducto		375,635,000
2001	Ley núm. 164		2,560,715,326
2001	Dpto. Educación (QZAB's)		96,835,000
2004	Dpto. Educación (QZAB's)		47,936,000
2005	Dpto. Educación (QZAB's)		39,759,000
<b>Total</b>			<hr/> \$4,358,446,495

### Financiamientos y Refinanciamientos Más Relevantes

A continuación presentamos una breve descripción de los financiamientos y refinanciamientos más importantes para el sector público aprobados por el Banco durante el año fiscal 2006 y los primeros seis meses del año fiscal 2007:

#### Autoridad de Energía Eléctrica - (AEE)

En octubre de 2005, el Banco le aprobó una línea de crédito por \$200 millones a la AEE para el financiamiento parcial de su programa de mejoras capitales. En junio de 2006 el Banco autorizó a la AEE el refinanciamiento de esta facilidad crediticia a través de un financiamiento por \$200 millones con JP Morgan.

En julio de 2006, el Banco autorizó a la AEE una línea de crédito por \$100 millones con JP Morgan para capital de trabajo, incluyendo la compra de combustible.

En septiembre de 2006, el Banco autorizó a la AEE un financiamiento por \$400 millones con Citigroup para el financiamiento parcial e interino de su programa de mejoras capitales.

## **SERVICIO DE LA DEUDA**

### **Autoridad de Carreteras - (ACT)**

En octubre de 2005, la ACT cerró una emisión de bonos por \$1,499.9 millones para continuar financiando su programa de mejoras capitales y para refinanciar una porción de sus bonos vigentes. La porción de refinanciamiento de esta emisión produjo ahorros por \$55.2 millones en el pago de servicio de deuda.

En mayo de 2006, el Banco le aprobó a la ACT una línea de crédito interina por \$50 millones para el financiamiento parcial de su programa de mejoras capitales. Esta línea fue incrementada en \$50 millones adicionales en junio de 2006.

En agosto de 2006, el Banco le aprobó a la ACT la emisión de \$400 millones en bonos subordinados a Citigroup. Con esta facilidad crediticia se refinanciaron las líneas de crédito previamente otorgadas por el Banco a la ACT.

### **Autoridad de Acueductos y Alcantarillados - (AAA)**

Durante el año fiscal 2006, el Banco le autorizó a la AAA varios financiamientos con AFI a través de los Fondos Rotatorios Estatales (Agua Limpia y de Agua Potable) por un total agregado de \$74.5 millones para el desarrollo de infraestructura de agua potable y aguas usadas.

Durante los primeros cinco meses del año fiscal 2006, el Banco le ha autorizado a la AAA dos financiamientos con AFI a través de los Fondos Rotatorios Estatales (Agua Limpia y de Agua Potable) por un total agregado de \$33.9 millones para el desarrollo de infraestructura de agua potable y aguas usadas.

Línea de crédito operacional por \$100 millones aprobada por el Banco el 21 de septiembre de 2005 con el fin de apoyar financieramente a la AAA en el proceso de implantación por fases del aumento tarifario por concepto del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario. Esta línea fue aumentada en \$28 millones adicionales en diciembre de 2005 y nuevamente en mayo de 2006 hasta llegar a la cantidad de \$253 millones.

En agosto de 2006, el Banco autorizó a la AAA un préstamo operacional por \$250 millones con un sindicato de bancos locales liderado por el Banco Popular de Puerto Rico. Esta facilidad crediticia forma parte de la estrategia que viene implementando la AAA para retomar su independencia financiera.

### **Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura - (AFI)**

En septiembre de 2006, la AFI emitió bonos por \$469.8 millones para financiar los proyectos incluidos en su plan de desarrollo de proyectos, incluyendo la infraestructura necesaria para la celebración de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en Mayagüez en el año 2010.

## **SERVICIO DE LA DEUDA**

### **Autoridad del Puerto de las Américas - (APLA)**

Durante el año fiscal 2005, el Banco autorizó la compra de los primeros \$110 millones de bonos interinos de la APLA para financiar la primera y segunda fase del proyecto del Puerto de las Américas. De la misma forma, durante el primer semestre del año fiscal 2006 el Banco autorizó la compra de \$140 millones adicionales de estos bonos.

### **Autoridad de los Puertos - (AP)**

En octubre de 2006, el Banco autorizó el refinanciamiento del balance del préstamo que otorgó a la AP por \$317 millones (más intereses) en agosto de 2004. Este refinanciamiento forma parte inicial de una estrategia dirigida a la eventual reestructuración de otras obligaciones de la AP.

### **Autoridad del Centro de Convenciones - (ADCC)**

En marzo de 2006, la ADCC emitió bonos por \$468.8 millones para el financiamiento del Centro de Convenciones de Puerto Rico. Previo a esta transacción el Banco había financiado interinamente este proyecto mediante un financiamiento de \$415.7 millones.

### **Estado Libre Asociado - Departamento de Hacienda (Hacienda)**

En julio 2005, el Banco le aprobó a Hacienda una línea de crédito por \$368.2 millones para cubrir el depósito mensual en el Fondo de Redención de los bonos del ELA el 1 de julio de 2006.

El BGF también le aprobó a Hacienda en mayo de 2006, una línea de crédito por \$741 millones para cubrir gastos de nómina y operacionales por \$531.5MM y pagos de gastos operacionales por \$209.4MM según Ley 90 de 13 de mayo 2006 y Ley 98 de 16 mayo de 2006.

En junio 2006, se realizó la emisión de Public Improvement Refunding Bonds Series A 2006 por \$101,695,000 millones la cual se utilizó para otorgarle al Gobierno del ELA un alivio en el cash flow sin un cambio sustancial en el pago futuro de la deuda, de acuerdo a la ley 39 de 1 de agosto 2005, según enmendada por la ley 84 de 9 de mayo 2006, conocida como la ley de Swaps.

En julio de 2006, Scotiabank y un consorcio de Bancos, le aprobaron una línea de crédito a Hacienda por \$1,000 millones en anticipación a la emisión de los Pagarés en Anticipación de Contribuciones (TRANS-Series 2007). Posteriormente en agosto de 2006, el Consorcio de Bancos incrementó esta línea de crédito hasta un máximo de \$1,500 millones.

En octubre de 2006, se realizó la emisión de TRANS 2007 por \$875 millones la cual se utilizó en parte para pagar la deuda emitida outstanding que había a través de la línea de crédito aprobada por el Consorcio de Bancos encabezados por Scotiabank, y que mencionamos anteriormente.

La línea de crédito con el Scotiabank tiene un balance disponible, luego de la emisión de TRANS 2007, de \$625MM. Esta se activo en noviembre de 2006 por \$400MM y actualmente tiene un balance disponible de \$225MM.

## SERVICIO DE LA DEUDA

En agosto 2006, se realizó la emisión de Bonos de *Public Improvement Bonds Series 2006 A, B, C Y D* (GO's 2006) por \$690,750,000. De la Serie B se emitieron \$15,750,000 que correspondían a la emisión de GO's 2005. Además se realizó una emisión de *Public Improvement Refunding Bonds, Series 2006 B y C* por \$374, 640,000 para refinanciar entre otras cosas la línea de crédito por \$368.2 millones q. el BGF había aprobado a Hacienda para cubrir el depósito mensual en el Fondo de Redención de los bonos del ELA el 1 de julio de 2006.

### Oficina de Gerencia y Presupuesto – Fondo de Emergencia

En febrero de 2006 el Banco la aprobó una línea de crédito a la OGP – Fondo de Emergencia por \$150 millones para atender situaciones de emergencia o desastre que afecten a la Isla, según dispuesto en la Ley que crea el Fondo de Emergencia, Ley 91 del 21 de junio de 1966, según enmendada y en la Ley 211 del 2 de agosto de 1999, según enmendada, denominada “Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres en Puerto Rico”.

### Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (PFC)

En junio de 2006 el Banco la aprobó una línea de crédito a la Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (PFC) por \$305 millones para proveer liquidez a la PFC para proceder con el pago del servicio de la deuda de sus bonos *outstanding* al 1 de agosto de 2006.

### Administración de Servicios Médicos (ASEM)

En abril de 2006 se le aprobó al Departamento y a la Administración de Servicios Médicos (ASEM) una línea de crédito por \$7 millones para pagar deudas a suplidores, prima del plan médico, pago de intereses y el pago de nómina.

#### Deuda Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico Autorizada Y EMITIDA AÑOS FISCALES 2000 AL 2005 (En millones de dólares)

AGENCIA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Gran Total (1)</b>	<b><u>24,188.7</u></b>	<b><u>28,252.0</u></b>	<b><u>31,017.4</u></b>	<b><u>33,598.7</u></b>	<b><u>37,403.1</u></b>	<b><u>40,267.6</u></b>	<b><u>43,039.4</u></b>
<b>I. GOBIERNO CENTRAL</b>							
<b>Total</b>	<b><u>5,348.6</u></b>	<b><u>5,837.9</u></b>	<b><u>6,115.3</u></b>	<b><u>6,886.2</u></b>	<b><u>8,519</u></b>	<b><u>9,017</u></b>	<b><u>10,073.5</u></b>
Bonos	5,327.4	5,652.3	5,853.7	6,222.0	6,879	7,307	7,276.3
Pagarés	21.2	185.6	261.6	664.2	1,640	1,710	2,797.2
<b>II. MUNICIPIOS</b>	<b><u>1,464.1</u></b>	<b><u>1,632.1</u></b>	<b><u>1,795.8</u></b>	<b><u>1,955.1</u></b>	<b><u>2,016.1</u></b>	<b><u>2,181.3</u></b>	<b><u>2,330.3</u></b>
<b>III. DEUDA NO AGRAVA ERARIO</b>	<b><u>367.1</u></b>	<b><u>1,944.8</u></b>	<b><u>2,045.7</u></b>	<b><u>2,817.5</u></b>	<b><u>3,491.0</u></b>	<b><u>3,565.3</u></b>	<b><u>3,425.9</u></b>
<b>IV. CORPORACIONES PÚBLICAS</b>							
<b>Total</b>	<b><u>17,008.4</u></b>	<b><u>18,837.2</u></b>	<b><u>21,060.6</u></b>	<b><u>21,939.9</u></b>	<b><u>23,377</u></b>	<b><u>25,504</u></b>	<b><u>27,209.7</u></b>
<b>Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</b>							
<b>Total</b>	<b><u>1,261.0</u></b>	<b><u>1,456.5</u></b>	<b><u>646.2</u></b>	<b><u>652.3</u></b>	<b><u>717</u></b>	<b><u>982</u></b>	<b><u>1,417.9</u></b>
Bonos	458.8	487.4	491.0	473.7	500	523	504.7
Pagarés	802.2	969.1	155.2	178.6	217	459	913.2

## SERVICIO DE LA DEUDA

AGENCIA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Autoridad de Carreteras, Total</b>	<b><u>4,238.3</u></b>	<b><u>4,238.2</u></b>	<b><u>4,812.4</u></b>	<b><u>5,273.4</u></b>	<b><u>5,799</u></b>	<b><u>6,045</u></b>	<b><u>6,492.4</u></b>
Bonos	3,968.3	3,897.4	4,512.4	5,273.4	5,799	5,770	6,462.4
Pagarés	270.0	340.8	300.0	--	--	275	30
<b>Autoridad de Edificios Públicos, Total</b>	<b><u>1,817.2</u></b>	<b><u>1,793.2</u></b>	<b><u>2,099.0</u></b>	<b><u>2,171.7</u></b>	<b><u>2,898</u></b>	<b><u>2,932</u></b>	<b><u>2,990.1</u></b>
Bonos	1,690.0	1,562.5	2,099.0	2,086.5	2,898	2,920	2,884.5
Pagarés	127.2	230.7	--	85.2	--	12	105.6
<b>Autoridad de Energía Eléctrica, Total</b>	<b><u>4,219.3</u></b>	<b><u>4,433.4</u></b>	<b><u>4,836.3</u></b>	<b><u>4,815.2</u></b>	<b><u>5,219</u></b>	<b><u>5,644</u></b>	<b><u>5,630.9</u></b>
Bonos	3,831.3	4,308.4	4,711.3	4,630.2	5,032	5,364	5,246.4
Pagarés	388.0	125.0	125.0	185.0	187	280	384.5
<b>Autoridad de los Puertos, Total</b>	<b><u>339.2</u></b>	<b><u>360.1</u></b>	<b><u>360.7</u></b>	<b><u>379.7</u></b>	<b><u>393</u></b>	<b><u>493</u></b>	<b><u>494.4</u></b>
Bonos	109.6	102.7	95.2	87.3	79	75	70.7
Pagarés	229.6	257.4	265.5	292.4	314	418	423.7
<b>Compañía Fomento Industrial, Total</b>	<b><u>200.1</u></b>	<b><u>229.8</u></b>	<b><u>232.3</u></b>	<b><u>265.5</u></b>	<b><u>338</u></b>	<b><u>331</u></b>	<b><u>351.0</u></b>
Bonos	184.5	176.4	167.7	161.2	301	292	281.4
Pagarés	15.6	53.4	64.6	104.3	37	39	69.6
<b>Corporación Azucarera, Total</b>	<b><u>58.8</u></b>	<b><u>66.6</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>
Pagarés	58.8	66.6	0	0	0	0	0
<b>Universidad de Puerto Rico</b>	<b><u>363.8</u></b>	<b><u>470.4</u></b>	<b><u>450.9</u></b>	<b><u>430.7</u></b>	<b><u>425</u></b>	<b><u>440</u></b>	<b><u>453.3</u></b>
Bonos	288.5	469.7	450.4	430.2	409	392	373.7
Pagarés	75.3	0.7	0.5	0.5	16	48	79.6
<b>Otras Corporaciones Públicas, Total</b>	<b><u>4,510.7</u></b>	<b><u>5,789.0</u></b>	<b><u>7,622.8</u></b>	<b><u>7,951.4</u></b>	<b><u>7,588</u></b>	<b><u>8,637</u></b>	<b><u>9,379.7</u></b>
Bonos	3,246.0	4,185.7	6,745.3	6,919.9	5,945	6,407	6,845.8
Pagarés	1,264.7	1,603.3	877.5	1,031.5	1,643	2,230	2,533.9

(1)Excluye garantías del Gobierno Central, e incluye financiamientos interinos otorgados al Gobierno Central.

Fuente: Banco Gubernamental de Fomento

# SERVICIO DE LA DEUDA

## ANEJO

### Deuda Total Emitida: Año Fiscal 2005, 2006 y 2007

#### Año Fiscal 2004-2005

Fecha	Emisor	Total
Aug-2004	Puerto Rico Electric Power Authority - Ref. Series OO	136,105,000
Aug-2004	Puerto Rico Electric Power Authority - Ref. Series PP	88,595,000
Oct-2004	Trans	800,000,000
Oct-2004	Commonwealth of Puerto Rico -Series 2005 A	440,460,000
Oct-2004	Commonwealth of Puerto Rico -Series 2005 B	93,790,000
Apr-2005	Puerto Rico Electric Power Authority - Ref. Series QQ	95,270,000
Apr-2005	Puerto Rico Electric Power Authority - Series RR	509,520,000
Apr-2005	Puerto Rico Electric Power Authority - Ref. Series SS	483,930,000
Jun-2005	Puerto Rico Infrastructure Financing Authority-Series A	309,102,577
Jun-2005	Puerto Rico Infrastructure Financing Authority-Series B	324,625,000
Jun-2005	Puerto Rico Infrastructure Financing Authority-Ref. Series C	699,235,339
Jun-2005	Children's Trust	108,209,446
	<b>Total</b>	<b>\$ 4,088,842,362</b>

#### Año Fiscal 2005-2006

Fecha	Emisor	Total
Oct-2005	PRHTA - Revenue Bonds Series K	800,000,000
Oct-2005	PRHTA - Revenue Refunding Bonds Series L	598,285,000
Oct-2005	PRHTA - Revenue Refunding Bonds Series BB	101,625,000
Dec-2005	Puerto Rico Municipal Finance Agency Series 2005 A	413,115,000
Dec-2005	Puerto Rico Municipal Finance Agency Ref. Series 2005 B	59,075,000
Dec-2005	Puerto Rico Municipal Finance Agency Ref. Series 2005 C	258,645,000
Dec-2005	Trans	1,042,500,000
Dec-2005	PFC - Qualified Zone Academy Bonds (QZAB's)	39,759,000
Feb-2006	GDB Notes – Series A	885,000,000

## SERVICIO DE LA DEUDA

Mar-2006	Puerto Rico Convention Center District Authority - Series A	468,800,000
Apr-2006	Puerto Rico Housing Finance Authority	246,000,000
May-2006	GDB Notes – Series B	740,000,000
Jun-2006	GDB Notes – Series C	81,960,000
Jun-2006	Commonwealth of Puerto Rico -Series 2006	101,695,000
	<b>Total</b>	<b>\$ 5,836,459,000</b>

### Año Fiscal 2006-2007

Fecha	Emisor	Total
Aug-2006	Commonwealth of Puerto Rico -Series 2006 A	500,000,000
Aug-2006	Commonwealth of Puerto Rico –Ref. Series 2006 B	335,650,000
Aug-2006	Commonwealth of Puerto Rico -Series 2006 B	39,380,000
Aug-2006	Commonwealth of Puerto Rico -Series 2006 C	126,870,000
Aug-2006	Commonwealth of Puerto Rico -Series 2006 D	24,500,000
Aug-2006	Commonwealth of Puerto Rico –Ref. Series 2006 C	39,105,000
Aug-2006	Puerto Rico Housing Finance Authority	165,643,717
Sep-2006	Puerto Rico Infrastructure Financing Authority-Series A	469,770,000
Oct-2006	Trans	875,000,000
	<b>Total</b>	<b>\$ 2,575,918,717</b>

### Banco Gubernamental de Fomento Para Puerto Rico Financiamiento Municipal Deuda Municipal

Municipios	2003 Junio	2003 Diciembre	2004 Junio	2004 Diciembre	2005 Junio	2005 Diciembre	2006 Junio
Adjuntas	1,918,374	1,835,000	1,748,374	3,025,374	2,935,374	2,812,374	3,339,374
Aguada	6,280,000	5,945,000	6,549,000	6,239,000	6,207,000	6,400,000	7,557,000
Aguadilla	29,435,000	29,545,000	35,105,000	35,555,000	44,325,000	43,700,000	46,644,000
Aguas Buenas	2,238,000	2,454,760	3,926,000	3,651,000	3,607,000	3,247,000	5,485,000
Aibonito	4,229,103	4,131,000	4,103,000	4,078,000	4,472,000	4,097,000	4,508,000
Añasco	7,285,281	7,836,134	11,795,821	11,410,821	11,544,541	11,310,492	11,283,992
Arecibo	47,594,377	46,972,815	48,842,691	50,330,803	57,958,992	55,501,590	54,652,078
Arroyo	3,421,000	3,160,792	3,145,000	2,975,000	2,975,000	2,785,000	2,785,000
Barceloneta	19,134,771	17,929,061	22,637,876	21,320,929	21,069,982	33,965,819	33,937,087
Barranquitas	3,365,803	3,102,602	3,089,402	2,866,201	3,812,001	4,073,801	4,059,600
Bayamón	137,950,000	139,165,000	139,435,000	139,755,000	152,286,000	154,631,000	154,576,000



## SERVICIO DE LA DEUDA

Municipios	2003 Junio	2003 Diciembre	2004 Junio	2004 Diciembre	2005 Junio	2005 Diciembre	2006 Junio
Cabo Rojo	13,954,375	14,410,570	15,292,875	14,799,125	14,624,375	13,970,625	14,635,875
Caguas	100,302,252	106,015,694	106,789,219	103,461,202	109,485,796	121,949,609	145,957,338
Camuy	3,723,000	3,517,882	3,487,000	3,267,000	6,184,000	7,131,400	7,109,400
Canóvanas	11,165,000	10,320,000	10,320,000	13,960,000	13,960,000	12,665,000	12,665,000
Carolina	216,278,839	207,105,823	221,695,319	210,640,319	209,463,646	235,548,646	234,530,646
Cataño	47,540,000	45,850,000	45,850,000	45,740,000	56,190,000	53,645,000	53,645,000
Cayey	22,248,000	20,598,000	22,072,000	21,822,000	25,018,000	25,004,000	31,145,000
Ceiba	3,126,800	2,944,400	2,937,400	2,749,900	2,742,900	2,565,200	2,558,200
Ciales	1,311,000	1,426,000	1,419,000	1,269,000	1,602,000	1,417,000	1,410,000
Cidra	11,995,000	11,805,000	11,805,000	11,910,000	16,365,000	15,420,000	16,150,000
Coamo	14,250,000	13,760,000	13,760,000	13,470,000	13,470,000	12,960,000	12,960,000
Comerio	1,128,000	1,062,160	1,025,000	960,000	1,930,000	1,840,000	1,999,000
Corozal	4,277,437	4,107,202	4,251,117	6,061,117	6,044,117	5,854,117	5,835,117
Culebra	210,000	150,000	150,000	130,000	350,000	300,000	1,446,000
Dorado	16,112,188	19,139,313	20,986,438	20,368,750	27,623,250	25,635,750	26,390,250
Fajardo	12,940,462	12,012,992	11,914,462	10,919,462	10,809,462	9,859,462	9,739,462
Florida	745,000	690,000	690,000	560,000	560,000	420,000	485,000
Guánica	3,793,000	3,614,000	3,594,000	3,390,000	3,514,000	4,645,000	4,624,000
Guayama	18,093,105	19,624,000	21,424,105	22,204,105	26,927,105	25,747,105	25,724,105
Guayanilla	6,566,250	6,259,732	6,525,500	6,749,250	7,512,750	8,434,000	8,330,000
Guaynabo	178,940,000	179,335,000	180,550,000	181,270,000	215,311,000	207,516,500	219,461,500
Gurabo	7,679,045	7,430,664	7,424,645	7,163,935	6,909,645	6,639,645	6,460,645
Hatillo	11,745,020	11,158,184	12,085,418	12,032,817	12,370,707	13,024,000	13,002,000
Hormigueros	8,027,509	7,942,007	7,723,000	8,422,488	8,851,000	10,294,000	10,094,000
Humacao	22,420,878	26,153,941	25,998,005	24,330,068	24,168,131	24,522,395	24,348,458
Isabela	7,631,000	6,722,339	6,697,000	5,992,000	6,217,000	5,447,000	5,416,000
Jayuya	2,882,458	2,650,466	4,567,358	3,977,069	3,900,519	3,613,769	3,576,119
Juana Díaz	12,294,000	11,637,591	12,641,840	11,797,000	11,694,000	11,384,000	11,274,000
Juncos	8,241,853	13,259,140	13,736,353	13,233,903	12,989,403	13,234,903	14,175,673
Lajas	3,498,313	3,909,091	4,068,000	3,823,000	4,361,000	3,981,000	6,871,000
Lares	2,803,000	2,651,548	2,495,000	2,369,324	2,206,000	3,705,000	3,390,000
Las Marías	2,862,000	2,763,423	2,796,000	2,979,000	3,822,000	3,648,000	3,635,000
Las Piedras	10,654,400	11,089,000	11,863,600	12,265,750	12,260,000	11,905,000	13,545,000
Loíza	3,620,000	4,360,000	4,432,000	4,190,000	5,091,000	4,804,000	4,979,000
Luquillo	6,590,000	6,686,000	6,622,000	6,272,000	6,204,000	6,669,000	6,826,000
Manatí	19,733,138	19,095,096	19,233,193	18,614,463	19,375,546	22,949,326	23,941,389
Maricao	1,845,000	1,640,000	2,275,000	2,050,000	2,050,000	1,870,000	1,870,000
Maunabo	480,663	397,738	389,813	301,888	293,963	210,000	210,000
Mayagüez	52,428,848	51,928,279	59,945,848	56,076,577	59,129,192	58,507,600	58,761,518
Moca	4,316,986	4,219,029	4,030,072	3,922,115	3,724,157	3,986,200	4,043,243
Morovis	7,768,000	7,648,000	8,120,000	7,980,000	7,946,000	7,786,000	7,750,000
Naguabo	4,553,000	4,240,648	5,067,000	5,152,000	6,248,000	5,744,070	5,851,700
Naranjito	1,327,000	1,161,499	1,922,000	1,657,000	1,631,000	1,406,000	1,379,000



## SERVICIO DE LA DEUDA

Municipalities	General Obligation Debt			Revenue Bonds	Line of Credit	Operational Debt			TOTALS
	CAE	Rural Dev CAE-BANs	Rural Dev L/C			Operacional Loans	Obligation for Impr. & Equip	LOTTERY "FEPEG"	
BAYAMON	143,851,000				4,158,071				148,009,071
CABO ROJO	13,734,000								13,734,000
CAGUAS	109,913,030	4,430,660			299,902	2,025,000	50,145,000	75,816	166,889,408
CAMUY	3,152,000				447,400	2,825,000		265,000	6,689,400
CANOVANAS	9,685,000						1,605,000		11,290,000
CAROLINA	188,444,000			15,130,276		3,980,000	46,835,000		254,389,276
CATAÑO	50,920,000								50,920,000
CAYEY	27,266,000					1,494,000			28,760,000
CEIBA	2,103,000					277,300			2,380,300
CIALES	705,000					235,000		265,000	1,205,000
CIDRA	8,705,000						6,445,000		15,150,000
COAMO	5,605,000					8,126,000			13,731,000
COMERIO	999,000						970,000		1,969,000
COROZAL	3,457,000	1,158,117					750,000	265,000	5,630,117
CULEBRA	440,000			926,000					1,366,000
DORADO	22,810,000					180,000	615,000	250,000	23,855,000
FAJARDO	8,739,000								8,739,000
FLORIDA	100,000							265,000	365,000
GUANICA	2,655,000					175,000	1,570,000		4,400,000
GUAYAMA	24,179,105							265,000	24,444,105
GUAYANILLA	6,700,000						1,200,000		7,900,000
GUAYNABO	131,925,000			12,546,000		5,395,000	65,391,000		215,257,000
GURABO	3,287,045	233,600				2,515,000		200,000	6,235,645
HATILLO	10,514,020				738,945		500,000		11,752,965
HORMIGUEROS	8,791,000			300,000			656,000		9,747,000
HUMACAO	22,147,000	43,200						289,474	22,479,674
ISABELA	4,916,000								4,916,000
JAYUYA	1,861,283				1,098,461	35,000	531,000	267,625	3,793,369
JUANA DIAZ	9,754,000						735,000		10,489,000
JUNCOS	9,280,213	302,460				768,000	2,950,000	820,000	14,120,673
LAJAS	5,491,000	0				945,000	0	0	6,436,000
LARES	1,816,000						1,429,000		3,245,000
LAS MARIAS	701,000					1,960,000	974,000		3,635,000
LAS PIEDRAS	12,640,000								12,640,000
LOIZA	3,937,000					435,000		265,000	4,637,000
LUQUILLO	6,511,000								6,511,000
MANATI	20,205,450						1,830,000		22,035,450
MARICAO	600,000					1,070,000			1,670,000
MAUNABO	145,000								145,000
MAYAGÜEZ	41,430,000	1,381,518				10,710,000		265,000	53,786,518
MOCA	3,434,000						425,000	3,949	3,862,949
MOROVIS	3,850,000					2,310,000	2,620,000		8,780,000
NAGUABO	3,561,700					1,580,000		265,000	5,406,700
NARANJITO	919,000							265,000	1,184,000
OROCOVIS	663,000		106,700				960,000		1,729,700

## SERVICIO DE LA DEUDA

Municipalities	General Obligation Debt			Revenue Bonds	Line of Credit	Operational Debt			TOTALS
	CAE	Rural Dev CAE-BANs	Rural Dev L/C			Operacional Loans	Obligation for Impr. & Equip	LOTTERY "FEPEG"	
PATILLAS	3,664,000					975,000		265,000	4,904,000
PEÑUELAS	15,020,000					6,286,000			21,306,000
PONCE	85,175,000					18,690,000	4,265,000		108,130,000
QUEBRADILLAS	3,595,000					2,480,000	591,200		6,666,200
RINCON	3,373,000				554,197	1,040,000			4,967,197
RIO GRANDE	15,120,000					1,085,000			16,205,000
SABANA GRANDE	3,750,000	417,423				2,085,000	1,580,000	7,500	7,839,923
SALINAS	5,827,879					1,130,000	145,000	1,065,000	8,167,879
SAN GERMAN	10,311,431	100,000							10,411,431
SAN JUAN	367,075,000					83,932,676			451,007,676
SAN LORENZO	9,040,000					1,800,000	15,000	8,298	10,863,298
SAN SEBASTIAN	9,085,000				3,032,050	2,350,000			14,467,050
SANTA ISABEL	4,378,000			211,000		1,710,000	675,000		6,974,000
TOA ALTA	9,590,000							267,348	9,857,348
TOA BAJA	51,854,229					9,446,000		265,000	61,565,229
TRUJILLO ALTO	25,255,000								25,255,000
UTUADO	4,147,000							438,750	4,585,750
VEGA ALTA	8,735,000			2,606,000		2,395,000			13,736,000
VEGA BAJA	23,235,000						805,000		24,040,000
VIEQUES	1,645,000					1,134,800	195,000	72,800	3,047,600
VILLALBA	2,724,001						780,000		3,504,001
YABUCOA	8,358,001	226,010				3,425,000		55,000	12,064,011
YAUCO	12,154,000					1,570,000	1,095,000		14,819,000
TOTAL	1,742,952,611	9,907,592	1,426,789	47,346,276	14,224,345	200,062,776	214,584,200	8,566,540	2,239,071,129